



ORD./AP/N° : _____

ANT. : Solicitud N° 203101067

MAT. : Informa solicitud que indica.

Valparaíso, 30 DIC 2003

DE : JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION PESQUERA

A : SR. SUBSECRETARIO DE PESCA

Por este intermedio y con objeto de proceder a su tramitación, adjunto envío a Ud., solicitud de concesión de acuicultura, presentada por:

NOMBRE : RUIZ ALVAREZ, PABLO ANDRES
RUT : 8.713.490-3
COMUNA : COCHAMO, X REGION

Saluda atentamente a Ud.,



LEONARDO NUÑEZ MONTANER
JEFE DEPTO. ADM. PESQUERA



AAD/ges

Distribución:

- Subsecretario de Pesca
- Depto. Administración Pesquera
- Oficina de Partes

- ñ) ¿Existen centros de cultivo intensivos, con alimentación exclusivamente a base de alga, a menos de 400 metros? No Si
- Si existe, señalar N° de solicitud, Resolución de Subsecretaría de Pesca o Resolución de Subsecretaría de Marina
- o) Si a lo menos una de las letras k), l), m), n) o ñ) es positiva, señalar si existe accidente geográfico con todas ellas, verificable en carta geográfica Si No
- Indicar con que solicitud o Resolución no existe accidente geográfico
- p) Si la solicitud se refiere a cultivo de algas, señalar:
 El proyecto contempla la utilización de mangas plásticas No Si
 El fondo es de tipo blando No Si
 Si el proyecto contempla la utilización de mangas plásticas para la fijación de las algas y es de fondo semi duro o duro, ¿Presentó Plan de manejo de Residuos? Si No

II. ANALISIS EN TERRENO

A este análisis se someten todas las solicitudes que no tienen causales de denegación en la etapa de Análisis en Gabinete, aquellas que requieren verificar accidente geográfico con otra solicitud o concesión que no fue posible verificarlo en Gabinete y aquellas que debe verificarse la información de profundidad, existencia de recursos y tipo de fondo.

Verificación de accidente geográfico

- a) Si no fue posible verificar existencia de accidente geográfico en la etapa previa, señalar la existencia de éste Si No
- Indicar con cual o cuales de ellas existe accidente geográfico

- b) Si corresponde verificar profundidad y presencia de recurso de interés comercial, señalar:

Profundidad mínima y máxima min.: >105 m máx. >105 m.

Especie	N° Total de muestras	N° muestras con recurso	Promedio N° ejem/m2	Observaciones

- c) Si corresponde, verificar el tipo de fondo
 Fondo duro Fondo semi-duro Fondo Blando

III. OBSERVACIONES

EN ANEXO

Se adjunta informe de inspección de terreno para verificación de profundidad, de fecha 29-10-03.
 Cabe señalar que, si bien las profundidades son altas, no hay actividades de captura de especies bentónicas, sólo se observa captura de especies pelágicas con pesca de cerco y enmalle (robalo, pejerrey, sardina)

Funcionario responsable	Inf.132/2003 Pto. Montt; M. Verónica Guzmán		
Fecha de Inspección	29-10-03	Embarcación utilizada	Bellatrix
Nombre del Inspector	Nelson Pino Vergara		



GOBIERNO DE
CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

Departamento de Acuicultura

Informe análisis de presencia de Banco Natural

Pert	profundidad de análisis	especie indicada en informe	Especie o grupo a evaluar	m ² um (1)	m ² um (2)	m ² um (3)	m ² Promedio	frecuencia de ocurrencia UM Con Rec/UM totales	% area muestreable	IPBAN	IPBANMax	Evaluación
203101067	hasta 20 m											No se buceo

Observaciones: El sector solicitado presenta profundidades mayores a 30 mts. Conforme a los antecedentes existentes, no se verifica la existencia de Bancos Naturales en el sector.


EHF/AGRI/agf
C.I. N° 116/2004